

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba
Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible
Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 2.243/2010

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

1. Organismo. Diputación Provincial de Córdoba
2. Dependencia: Servicio Central de Cooperación
3. Departamento: Sección de Contratación

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, por Acuerdo de 22 de febrero de 2.010, ha prestado aprobación a la memoria técnica y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, del suministro que se relaciona a continuación.

2.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto

Expdte. Nº: SCC-ECSU 02/2010.

Objeto : Suministro de Generadores de Dióxido de cloro y equipamientos del sistema de cloro gas en la E.T.A.P. de Iznájar.

Nomenclatura NACE: 42980000.

Importe Licitación (IVA excluido): 371.500,00 €

Importe IVA : 59.440,00 €.

Garantía Provisional (2% licitación excluido):7.430,00 €.

Plazo de ejecución : 6 meses desde la formalización.

3.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

La Memoria Técnica, Pliegos y cuantos documentos integran el expediente, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957212846; 957211265, Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación www.dipucordoba.es/PERFIL DE CONTRATANTE.

4.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, durante el plazo de 40 días naturales contados desde el envío de éste anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el 12 de abril de 2010 a las trece treinta horas del último día.

Se presentarán tres sobres cerrados en los que aparezca la siguiente inscripción:

“SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

“SOBRE B: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

“SOBRE C: OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION, VALORACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará un PRIMER ACTO , en la Excm. Diputación Provincial, el día 15 de abril de 2010, salvo en el supuesto de presentación de proposiciones por correo, en que se tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula 17.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de calificar los documentos contenidos en el sobre A presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en la página Web de Diputación, en el Perfil de contratante, sin perjuicio de la comunicación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados, que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa en SEGUNDO ACTO , una vez conocido el resultado de la calificación de al documentación, junto con la Comisión Técnica procederá al estudio de las proposiciones técnicas (sobre B), en base a los criterios fijados en el anexo 3 del Pliego.

En un TERCER ACTO , se procederá a la apertura del sobre “C”, que será de carácter público, llevándose a cabo en el lugar y día previamente anunciados en el perfil de contratante, y, o mediante correo electrónico a los licitadores, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 18.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 5 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, firma ilegible.